

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/JGA/111/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Ninfa Edith Santa Ana Rolón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/111/2009

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA NINFA EDITH SANTA ANA ROLON

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala el procedimiento mediante el cual se cubren las faltas temporales mayores a un mes de los Magistrados de las Salas Regionales;

Que la Junta de Gobierno y Administración, ha tenido conocimiento de la falta temporal mayor a un mes de la Magistrada Beatriz Rodríguez García, titular de la Ponencia III en la Sala Regional del Centro III, por motivos de salud, y

Que atendiendo a las necesidades del servicio y a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Gobierno y Administración estima procedente comisionar temporalmente a la Magistrada Ninfa Edith Santa Ana Rolón, adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que supla temporalmente a la Magistrada Beatriz Rodríguez García, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona temporalmente a la Magistrada Ninfa Edith Santa Ana Rolón, adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 4 de enero de 2010 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Ninfa Edith Santa Ana Rolón dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro III, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo, debiendo integrar copia del presente en cada uno de los expedientes de los juicios en los que le corresponda intervenir con tal carácter.

SEGUNDO.- El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro III.

TERCERO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que se reincorpore la Magistrada Beatriz Rodríguez García a la Sala Regional del Centro III, Tercera Ponencia, la Magistrada Ninfa Edith Santa Ana Rolón, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día primero de diciembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 301250)

ACUERDO G/JGA/1/2010 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo a la Quinta Sala Regional Metropolitana, Tercera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/1/2010

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO FRANCISCO CARDENAS ELIZONDO A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 párrafo primero, 39, 40, 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que es facultad de la Junta de Gobierno y Administración elegir y adscribir de entre los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, a los que habrán de suplir a los Magistrados de Sala Regional que integren la Junta de Gobierno y Administración;

Que las necesidades del servicio demandan adscribir a un Magistrado Supernumerario para que supla a la Magistrada María Elena Aurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a fin de conformar dicha Sala Regional, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

Que la Junta de Gobierno y Administración estima procedente adscribir al Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo, en la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a fin de suplir a la Magistrada María Elena Aurea López Castillo durante su encargo como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, a partir del 5 de enero de 2010, para suplir a la Magistrada María Elena Aurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, conforme a los artículos 9, primer párrafo y 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal.

SEGUNDO.- En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, la Magistrada de Sala Regional a que se refiere el presente Acuerdo deberá entregar la Ponencia correspondiente al Magistrado Supernumerario que la suple, mediante acta entrega-recepción.

TERCERO.- En el primer acuerdo que el Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar copia del mismo en los expedientes que corresponda, en términos del artículo 102, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal.

CUARTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese personalmente al Magistrado Supernumerario Francisco Cárdenas Elizondo que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cinco de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 301251)

ACUERDO G/JGA/2/2010 mediante el cual se deja sin efectos cambio de número de Ponencia en la Sala Regional del Norte-Centro I, cambio de adscripción de la magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, y adscripción del magistrado supernumerario Alfredo Ureña Heredia a la Sala Regional del Norte-Centro I, Tercera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/2/2010

SE DEJA SIN EFECTOS CAMBIO DE NUMERO DE PONENCIA EN LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, CAMBIO ADSCRIPCION DE LA MAGISTRADA ROSA ANABEL RANGEL ROCHA A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, Y ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO ALFREDO UREÑA HEREDIA A LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, párrafo primero, 39, 40 y 41, fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que es facultad de la Junta de Gobierno y Administración cambiar de adscripción a los Magistrados de Salas Regionales, así como adscribir a los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional que suplen a los Magistrados de Sala Regional que integran la Junta de Gobierno y Administración;

Que por Acuerdo G/JGA/65/2008 se adscribió a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I; asimismo por Acuerdo G/JGA/67/2008 la Junta de Gobierno y Administración determinó cambiar de número de Ponencia al Magistrado Juan Angel Chávez Ramírez, para quedar en la Segunda Ponencia de la Sala Regional referida;

Que la Junta de Gobierno y Administración estima procedente dejar sin efectos el cambio de número de Ponencia contenido en el Acuerdo G/JGA/67/2008, a fin de que el Magistrado Juan Angel Chávez Ramírez quede adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Norte-Centro I, lo que hace necesario cambiar de Ponencia a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha para que quede adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala mencionada, y

Que conforme a las necesidades del servicio, toda vez que el Magistrado Juan Angel Chávez Ramírez actualmente es integrante de la Junta de Gobierno y Administración, en términos del artículo 9, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal, debe ser suplido por un Magistrado Supernumerario; de lo anterior resulta procedente adscribir al Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia a la Tercera Ponencia en la Sala Regional Norte-Centro I, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del 6 de enero de 2010 se deja sin efectos el cambio de número de Ponencia señalado en el numeral Primero del Acuerdo G/JGA/67/2008, por lo que el Magistrado Juan Angel Chávez Ramírez, actualmente integrante de la Junta de Gobierno y Administración, queda adscrito en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I.

SEGUNDO.- Se cambia de adscripción a la Magistrada Rosa Anabel Rangel Rocha, de la Tercera Ponencia en la Sala Regional del Norte-Centro I, a la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del 6 de enero de 2010.

TERCERO.- Se adscribe al Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia a la Tercera Ponencia en la Sala Regional Norte-Centro I de este Tribunal, a partir del 6 de enero de 2010, para suplir al Magistrado Juan Angel Chávez Ramírez, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, conforme a los artículos 9, párrafo primero y 41, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal.

CUARTO.- En el primer acuerdo que el Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar copia del mismo en los expedientes que corresponda, en términos del artículo 102, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal.

QUINTO.- Conforme al artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, los Magistrados a que se refieren los numerales Segundo y Tercero del presente Acuerdo, deberán realizar las actas entrega-recepción de las correspondientes Ponencias.

SEXTO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a la Magistrada que cambia de adscripción y al Magistrado Supernumerario que se adscribe los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cinco de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 301252)

ACUERDO G/JGA/3/2010 mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Gonzalo Romero Alemán a la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, Primera Ponencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/3/2010

ADSCRIPCION DEL MAGISTRADO GONZALO ROMERO ALEMAN A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II, PRIMERA PONENCIA

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Organismo Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el nombramiento a favor del Magistrado de Sala Regional Gonzalo Romero Alemán, expedido por el Presidente de la República;

Que este Organismo Colegiado determinó conceder licencia prejubilatoria por tres meses al Magistrado José Félix Delgadillo Vázquez, a partir del 1o. de enero del año 2010, por lo que al final de dicho periodo se presentará una falta definitiva de Magistrado de Sala Regional en la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, y

Que la Junta de Gobierno y Administración atendiendo al perfil del Magistrado Gonzalo Romero Alemán, así como las necesidades del servicio que demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, estima procedente adscribir al Magistrado Gonzalo Romero Alemán a la referida Sala Regional, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado de Sala Regional Gonzalo Romero Alemán, a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II de este Tribunal, a partir del 6 de enero de 2010.

SEGUNDO.- En la fecha señalada en el punto anterior, el Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro II deberá entregar la Ponencia correspondiente al Magistrado Gonzalo Romero Alemán, quien a su vez deberá recibirla, mediante acta entrega-recepción, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior de este Tribunal.

TERCERO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese personalmente al Magistrado Gonzalo Romero Alemán los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cinco de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 301255)